

764

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 20 MAYO 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde N° 72 AL 110 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 20 al 24 de Abril 2015.-

PAÑALES 20 AL 24 ABRIL 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
72	RAMIREZ ARAVENA ALICIA			TALLA G	2
73	RIVEROS SILVA MIROSLAVA			TALLA G	2
74	BURGOS MORA JUANA			TALLA G	2
75	PACHECO RIOS ANDREA			TALLA G	2
76	SEPULVEDA FIGUEROA CELMIRA			TALLA G	2
77	TENORIO TOLEDO MARGARITA			TALLA G	2
78	NEIRA SALGADO ELIZABETH			TALLA G	3
79	GARCES GAVILAN TATIANA			TALLA M	2
80	NAHUELHUAN CHIGUALLAN JACINTA			TALLA M	2

81	NORAMBUENA REBOLLEDO BENEDICTO	TALLA M	2
82	CERDA MARDONES ALBERTIN	TALLA G	2
83	CORDOVA LILLO BARBARA	TALLA G	2
84	CUEVAS POBLETE EVA	TALLA G	2
85	GASALY SLEMAN DORIS	TALLA G	2
86	ITURRA TREULLAN ELSA	TALLA G	3
87	JAQUE SEPULVEDA NELIDA	TALLA G	2
88	MANQUEÑIR RIVERA SARA	TALLA G	2
89	OLIVARES SANHUEZA EDITA	TALLA G	2
90	SAEZ MEDINA CARLOS	TALLA G	2
91	SÁEZ RUBIO BERTA	TALLA G	2
92	NORAMBUENA REBOLLEDO EDITH	TALLA M	2
93	MUÑOZ CORREA DAVID	TALLA G	2
94	ARAYA GOMEZ BARBARA	TALLA G	3
95	CASTILLO HERRERA CECILIA	TALLA G	3
96	MARIQUEO TRABOL ANA	TALLA G	2
97	VILLANUEVA ROSAS HERMINIA	TALLA G	2
98	ANABALON FLORES IRIS	TALLA M	2
99	OBREQUE OBREQUE HILDA	TALLA G	2
100	CURIHUAL MUÑOZ SILVIA	TALLA G	3
101	HUAIQUINAO MARIN ELIZABETH	TALLA G	2
102	QUIDEL SANDOVAL CARMEN	TALLA G	2
103	ALVARADO MORAGA MARIA	TALLA M	2
104	HUENTEN ANTILAO ROSA	TALLA M	2
105	NUNEZ ARAVENA SONIA	TALLA M	3
106	LEIVA DEL VALLE MARIA CRISTINA	TALLA G	3
107	LÓPEZ HUENTENAO VERÓNICA	TALLA G	3
108	MARIMAN MEDINA LUCY	TALLA G	2
109	MELILLAN COLICHEN LUCAS	TALLA G	2
110	MORALES ROJAS VIOLETA	TALLA G	3
			87

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JRFI/ GCC(s)/MCC/mtv



DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social